
Más de un siglo de feminismo en México*

Gabriela Cano

El vocablo feminismo empezó a utilizarse en México en los últimos años del siglo XIX; para principios del siglo XX el término se había vuelto de uso común en los medios cultos de la capital del país. En esa época el feminismo reivindicaba la igualdad entre los sexos en lo relativo a la capacidad intelectual y a los derechos educativos de hombres y mujeres y, al mismo tiempo, propugnaba por la valoración de una serie de atributos subjetivos considerados característicos del sexo femenino: la capacidad emocional, la dulzura y la superioridad moral, entre otros.

Enraizado en el pensamiento liberal, el feminismo veía en la educación laica y racional de las mujeres el camino que permitiría alcanzar sus metas principales: la dignificación del papel de esposa y madre, y la ampliación de la influencia de las mujeres en la familia y de los márgenes de su autonomía individual.

Centrado en estas reivindicaciones, el feminismo de fines del siglo XIX y principios del XX daba un lugar secundario a la igualdad de derechos ciudadanos. La participación política femenina se veía si acaso como una realidad deseable, pero posible sólo en el largo plazo.

Antes de que el término feminismo se hiciera de uso corriente, las ideas de emancipación de las mujeres se manifestaron a través de varias revistas femeninas, aparecidas en la ciudad de México a partir de la década de los ochenta del siglo XIX que buscaban ampliar los horizontes culturales femeninos y enaltecer el papel de esposa y madre de familia. Con excepción de la más antigua, *El Correo de las Señoras*

Con el encabezado de "Feminismo", este texto aparecerá en la *Encyclopedia of Mexico: History, Society & Culture*, Fitzroy Dearborn Publishers, Chicago, 1997. Agradezco a los editores la autorización para publicarlo en español.

(1881-1893), estas revistas estuvieron dirigidas y redactadas por equipos editoriales integrados por mujeres. *El álbum de la mujer. Periódico literario redactado por señoras*, (1883-1893) lo encabezó la escritora aragonesa radicada en México Concepción Jimeno de Fláquer, mientras que *Las violetas del Anáhuac* (1887-1889), originalmente llamada *Las Hijas del Anáhuac*, estuvo a cargo primero de Laureana Wright de Kleinhans y luego de Mateana Murguía de Aveyra. Años más tarde, al iniciarse el siglo XX, apareció *La mujer mexicana*.

Revista mensual

científico-literaria consagrada a la evolución, progreso ,perfeccionamiento

de la mujer (1903-1905) que fue dirigida sucesivamente por Dolores Correa Zapata, Laura Méndez de Cuenca y Mateana Murguía de Aveyra. En *La mujer mexicana...* se expresaron las primeras mujeres profesionales en el campo de la medicina y de la abogacía, así como destacadas escritoras; sus páginas también registraron, en 1905, el surgimiento de la Sociedad Protectora de la Mujer, asociación feminista formada por las colaboradoras de la revista, cuyo propósito era hacer una labor filantrópica con mujeres necesitadas, además de ofrecer auxilio mutuo a sus integrantes.

No existe uniformidad en los perfiles y estilos de las revistas mencionadas, sin embargo hay elementos de continuidad entre ellas. Uno de ellos es el de los artículos de la escritora Laureana Wright González de Kleinhans (1846-1896), en su tiempo, la más brillante y radical defensora de la emancipación de la mujer, quien conceptualiza la relación entre los sexos como un vínculo de dominio arraigado en el terreno del pensamiento. Desde su perspectiva, la subordinación de las mujeres se sustentaba en su debilidad intelectual; de ahí que para ella lo prioritario fuera su educación y fortalecimiento moral, únicas vías para alcanzar la autonomía personal y salir de la estrechez de la vida doméstica en que transcurría la vida femenina. Sostenía Wright que ser madre era una parte esencial de la vida de las mujeres, pero no aceptaba que la maternidad fuera el único horizonte humano posible para el sexo femenino. Entre las obras más destacadas de Wright de Kleinhans se cuentan *Educación errónea de la mujer*

y medios prácticos para corregirla (1891), *La emancipación de la mujer por medio del estudio* (1892), y el volumen póstumo, *Mujeres notables mexicanas* (1910).

El pensamiento de Laureana Wright coincide en muchos aspectos con el del jurista e historiador Genaro García, autor de *La des igualdad de la mujer* (1891) y de *La condición de la mujer* (1891). Para

Genaro García, la subordinación de las mujeres en la sociedad era impuesta por el estado a través de la legislación; en su opinión, el mayor atropello a los derechos individuales de las mujeres ocurría en el matrimonio. La mujer casada vivía una especie de esclavitud debido a que el Código Civil (1884) la dejaba incapacitada para efectuar actos de la vida civil por sí sola y sin autorización del marido. Con influencia del filósofo inglés John Stuart Mill, Genaro García se interesó por la educación femenina y fue un defensor radical de la igualdad jurídica entre los sexos. Precursor del feminismo igualitarista en el terreno teórico, García no se interesó por los aspectos prácticos y organizativos de la emancipación de las mujeres.

En la primera década del siglo **xx**, la oposición al gobierno de Porfirio Díaz favoreció la incorporación femenina a la actividad política. Entre las mujeres que combatieron al régimen con la pluma estaban la profesora Dolores Jiménez y Muro, y la señora Juana Belén Gutiérrez de Mendoza; ambas denunciaron injusticias y llamaron a la rebelión en artículos publicados en la prensa clandestina. Además, Gutiérrez de Mendoza editó y dirigió durante años el periódico opositor *Vesper*. Su labor propagandística acarrió persecuciones y encarcelamiento a las dos escritoras.

Muchas otras mujeres participaron en organizaciones antiporfiristas, clubes liberales, grupos magonistas y, a partir de 1908, en asociaciones que apoyaban la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la república. La actividad femenina en la oposición liberal y magonista fue muy nutrida e intensa pero, por lo general, se mantuvo ajena a las ideas feministas. Ni el sufragio femenino ni la igualdad de derechos de hombres y mujeres interesaron en forma significativa a estas agitadoras, concentradas en las tareas organizativas y en la propaganda de su causa.

La demanda de igualdad de derechos llegó a plantearse en las filas femeninas del movimiento maderista que enarbolaba la bandera de "Sufragio efectivo, no reelección". Sin embargo, más allá de aisladas peticiones de sufragio, el feminismo no interesó de manera consistente ni a las agrupaciones de mujeres maderistas ni a ningún sector del gobierno encabezado por Francisco I. Madero.

A partir de 1915, el movimiento constitucionalista abrió espacios políticos que favorecieron el desarrollo de algunos asuntos planteados por el feminismo. Aunque la influencia del feminismo en las

reformas y en la legislación revolucionaria fue restringida y tuvo un carácter coyuntural, el constitucionalismo fue la única de las facciones contendientes en la Revolución mexicana que favoreció posturas igualitaristas tanto en el terreno educativo como en la legislación *civil* (*Ley de Relaciones Familiares, 1916*) y en la laboral (*Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 123*). No ocurrió así con respecto a los derechos de ciudadanía; el Congreso Constituyente (1916-1917) denegó el sufragio femenino. Dicha demanda había tomado impulso entre algunas mujeres constitucionalistas por iniciativa de Hermila Galindo, colaboradora de confianza de Venustiano Carranza.

La formulación de la demanda de sufragio femenino y el llamado a las mujeres a ejercer su influencia en la sociedad a través de la acción política, y no sólo en el ámbito familiar, es lo que distingue al feminismo surgido con la Revolución mexicana del que se manifestó en la época porfiriana. Este feminismo de los tiempos revolucionarios se expresó en la revista *La mujer moderna. Semanario ilustrado (1915-1918)*, fundada y dirigida por Hermila Galindo. Sus páginas abordan temas culturales y de economía doméstica e incluyen textos literarios en prosa y en verso, tal como lo hacían las revistas feministas que la anteceden en el tiempo, pero la particularidad de *La mujer moderna* es que dirige a sus lectoras una convocatoria política a favor del constitucionalismo y en contra de las facciones zapatista y villista.

El feminismo adquirió una relevancia política que nunca antes había tenido durante el mandato de Salvador Alvarado en Yucatán (1915-1918), gobernador y comandante militar del mencionado estado, impuesto por las fuerzas de constitucionalismo. Radical en su anticlericalismo, Alvarado se interesaba por el feminismo en tanto éste podía contribuir a combatir la influencia de la Iglesia católica en la sociedad, que constituía el mayor obstáculo para el progreso, según el pensamiento liberal. Así, el gobierno de Salvador Alvarado buscó impartir una educación laica y racional a las mujeres yucatecas, en su mayoría campesinas indígenas, y favoreció la creación de empleos que permitieran a las mujeres ejercer sus responsabilidades domésticas como esposas y madres, pero que, al mismo tiempo, les permitieran tener un salario propio. La incorporación de las mujeres a la modernización económica estaba contemplada en el proyecto feminista de Alvarado, no así su participación en la democracia po

lítica como ciudadanas. Lo central era lograr que las mujeres ejercieran su influencia como madres, esposas y maestras a favor del estado laico y no en beneficio del clero.

En enero y en diciembre de 1916 se celebraron en Yucatán dos congresos feministas que buscaban ante todo crear consenso en torno a las reformas educativas y sociales impulsadas por el gobierno de Alvarado, organizador y financiador de dichas reuniones. El temario de discusión y la forma de trabajo estuvieron determinados previamente por los organizadores; sin embargo, los debates se desarrollaron con relativa autonomía y tuvieron una asistencia de seiscientas mujeres el primero y doscientas el segundo. Ambos congresos abordaron temas relacionados con la educación y el trabajo de las mujeres. Las congresistas, casi todas maestras de primaria, discutieron con amplitud y permitieron que públicamente afloraran las diferencias entre ellas. La mayor polarización -que llegó al escándalo público- se dio en torno a la intervención de Hermila Galindo, quien afirmó que los impulsos sexuales de las mujeres eran igualmente poderosos que los de los hombres, y propuso una educación higiénica femenina que incluyera conocimientos sobre la biología humana.

Terminada la etapa armada de la Revolución mexicana, en la ciudad de México surgió el Consejo Feminista Mexicano, organización que se distingue de las anteriores asociaciones feministas por sus propósitos eminentemente políticos. Su programa de acción abarcaba tres aspectos: el económico (igualdad salarial, condiciones de seguridad en el empleo, protección a la maternidad); el social (formación de agrupaciones libertarias, dormitorios y comedores para trabajadoras, regeneración de prostitutas); y el político (igualdad de derechos ciudadanos, reforma al Código Civil). Un programa político tan amplio contiene los temas que interesarán al feminismo en las décadas de los veinte y los treinta, pero no representa las acciones concretas de la organización, restringidas al establecimiento de costureros públicos y a la edición de *La mujer. Revista quincenal. Organó del Consejo Feminista Mexicano* (1921-1922), cuya directora fue la profesora Julia Nava de Ruisánchez. La importancia del Consejo Feminista radica no sólo en su carácter político pionero, sino en que incorpora ideas marxistas y comunistas a sus análisis de la condición de la mujer, al mismo tiempo que hace mayor hincapié en los elementos igualitaristas del feminismo que en las diferencias sociales

entre hombres y mujeres. Participaron en la fundación del Consejo Feminista Mexicano en 1919 Elena Torres, Evelyn Roy y María del Refugio García.

El Consejo Feminista Mexicano mantuvo una postura internacionalista y pacifista y buscó relacionarse con grupos de mujeres de los Estados Unidos que le fueran políticamente afines. En 1922, contando con el aval de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública, el Consejo Feminista Mexicano aceptó una invitación para acudir a una Conferencia Panamericana de Mujeres en Baltimore, Maryland, organizada por la Liga de Mujeres Votantes de los Estados Unidos. Elena Torres, Eulalia Guzmán y Luz Vera asistieron como delegadas oficiales de la Secretaría de Educación Pública, mientras que Julia Nava de Ruisánchez y María Rentería de Meza representaron al Consejo Feminista Mexicano.

En Baltimore se acordó efectuar, al año siguiente, en la capital mexicana, el Primer Congreso Feminista Panamericano para la Elevación de la Mujer, que tuvo una asistencia de más de cien personas, provenientes, en su mayoría, de por lo menos veinte estados de la república mexicana. Con un fuerte acento igualitarista, las resoluciones adoptadas abarcaron aspectos muy diversos: derechos civiles, derechos políticos, divorcio, moral sexual, prostitución, control de la natalidad, problemas económicos, protección social a niños y mujeres, problemas educativos, moralización de la prensa y servicio a la comunidad. Al lado de las exigencias de igualdad entre los sexos, prevalecía la noción de que las esferas de acción y las funciones sociales de hombres y mujeres habrían de permanecer claramente diferenciadas.

Las labores del Primer Congreso Feminista estuvieron marcadas por las diferencias políticas entre las participantes. Pocas congresistas coincidían, por ejemplo, con la reivindicación del amor libre que hizo Elvia Carrillo Puerto, delegada del estado de Yucatán. La unidad se mantuvo gracias a los esfuerzos conciliatorios de la profesora Elena Torres, presidenta del mencionado congreso.

En cambio, la conciliación no se logró, en el Congreso de Mujeres de la Raza (1925), organizado por la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas a instancias de Sofía Villa de Buentello. Al poco tiempo de haber iniciado sus labores, la polarización entre la organizadora por un lado, y por el otro, María del Refugio García y Elvia

Carrillo Puerto, identificadas con posiciones políticas de izquierda, llevó a la escisión del congreso. Mientras que las izquierdistas priorizaban los aspectos económicos de la condición femenina y los problemas de las mujeres trabajadoras, Villa de Buentello se interesaba por cuestiones morales y jurídicas. Autora de *La mujer y la ley. Estudio*

importante para la mujer que desee su emancipación y para el hombre amante del bien y la justicia (1921), obra que retoma ideas de

Genaro García, Sofía Villa de Buentello reivindicaba la igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres, pero se oponía tajantemente al divorcio.

Un conflicto semejante afloró en el Congreso contra la Prostitución. Apenas iniciadas las labores, la facción izquierdista se retiró para continuar trabajando por separado, de tal manera que, en junio de 1934, dos congresos sobre prostitución estuvieron sesionando en forma paralela en la ciudad de México. La principal diferencia entre la facción conservadora y la izquierdista se daba en torno a los orígenes de la prostitución. Partiendo de un análisis global del asunto, la facción conservadora hacía hincapié en los aspectos morales y culturales, de ahí que sus propuestas para eliminar el ejercicio de la prostitución incluyeran el establecimiento de un criterio moral igualitario para hombres y mujeres, la coeducación y la responsabilidad sexual de ambos sexos. Por su parte, la facción izquierdista ubicaba las causas de la prostitución en la miseria y en la desigualdad económica entre las clases sociales.

Más allá de las diferencias y rupturas ocurridas entre las feministas, estos congresos tuvieron un espacio relativamente importante en el escenario político de la época. Generalmente, contaban con la asistencia de representantes de instancias gubernamentales y gozaban de una amplia cobertura de prensa. Asimismo, lograron llamar la atención de la opinión pública en torno a cuestiones que interesaban al feminismo y constituyeron un polo de identificación política para un sector de mujeres, en su mayoría maestras, que buscaban ampliar sus posibilidades de acción en la esfera pública y fortalecer su autonomía personal e influencia en la familia. Buena parte de los temas que en la década de los veinte interesaron al feminismo fueron abordados en la revista mensual *Mujer. Periódico*

independiente para la elevación intelectual y moral de la mujer (1923-1926) que dirigió María Ríos Cárdenas, quien proponía que se pagara un

salario al trabajo doméstico. En la ciudad de Nueva York, la mexicana Elena Arizmendi se refirió a distintos aspectos del feminismo en México en las páginas de *Feminismo internacional*, publicación periódica que dirigió entre 1922 y 1923.

En los años veinte, el feminismo llegó a tener una influencia restringida en la legislación civil. El Código Civil, proclamado en 1928, incorporó elementos (algunos ya presentes en la Ley de Relaciones Familiares) señalados reiteradamente por el feminismo desde principios de siglo: estableció igual capacidad jurídica de hombres y mujeres; amplió la influencia de la esposa en la educación de los hijos y reconoció su derecho a disponer de sus bienes y al ejercicio de un empleo o profesión, siempre y cuando contara con la autorización del marido. Este código amplió los derechos de las mujeres casadas, estableció la obligatoriedad de su dedicación doméstica y mantuvo criterios desiguales para hombres y mujeres con respecto al divorcio.

La década de los treinta es de auge para las organizaciones políticas de mujeres. Paradójicamente, en esos años el término feminismo cayó en desuso, probablemente a causa del predominio del lenguaje político marxista que descalificaba al feminismo por considerarlo como un asunto de mujeres burguesas ajeno a los intereses del proletariado. El movimiento de mujeres en esta época se orientó a los sectores populares e incorporó demandas de obreras y campesinas, pero ello no significó una ruptura con respecto a los reclamos feministas de tiempos anteriores.

Los tres congresos de obreras y campesinas celebrados en 1931 y 1933 en la ciudad de México y en 1934 en Guadalajara sentaron las bases organizativas e ideológicas del movimiento de mujeres de dicha década. Con una asistencia mayoritaria de profesoras de niveles básicos, provenientes de diversas regiones del país, estos congresos fueron preparando el terreno para la fundación en 1935 del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) bajo la hegemonía política de mujeres comunistas encabezadas por María del Refugio García.

De particular interés fue la formación en el interior del FUPDM de una corriente política minoritaria denominada la "República femenina" en la que figuraban, entre otras, la antigua luchadora Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Concha Michel, organizadora campesina, militante comunista y cantante popular. Esta corriente pro

pugnaba porque se reconociera que el antagonismo entre hombres y mujeres tenía la misma trascendencia social que el antagonismo entre las clases sociales, y porque se consideraran las condiciones específicas que acarrearba la maternidad, evitando así el reduccionismo que consideraba a las mujeres solamente a partir de su función maternal y no como integrantes de la fuerza de trabajo.

El FUPDM logró reunir, aproximadamente, a ochocientas organizaciones políticas y asociaciones culturales de mujeres de distinta composición social, procedencia regional y filiación política. Fue un esfuerzo unitario que superó las paralizantes escisiones características del feminismo de la década anterior.

A pesar de que su programa político era amplísimo -incluía aspectos socioeconómicos, demandas obreras y pronunciamientos políticos en contra del fascismo y de la intervención extranjera- a partir de 1937 la acción de FUPDM se centró en torno al sufragio femenino. Su estrategia sufragista fue postular a Refugio García y a Soledad Orozco como candidatas a diputadas por distritos electorales de Michoacán y Tabasco, respectivamente. Ambas aseguraron haber obtenido mayoría en las urnas, pero su triunfo no fue reconocido.

En ese mismo año, el presidente Lázaro Cárdenas envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley que establecía los derechos ciudadanos de las mujeres mediante la reforma al artículo 34 de la Constitución de la república. Pero al no aparecer publicada en el *Diario oficial*, dicha reforma nunca entró en vigor, a pesar de que fue aprobada por las cámaras de diputados y senadores. En el último momento, privó en el Congreso la opinión de aquellos sectores que consideraban que el sufragio femenino favorecería la influencia de fuerzas conservadoras y eclesiásticas en los asuntos públicos.

El sufragio femenino dejó de ser un tema de interés para la opinión pública en los años cuarenta; en esa década, el movimiento de mujeres se fue debilitando poco a poco hasta prácticamente desaparecer de la escena política. En 1947 se reconocieron los derechos ciudadanos de las mujeres en el nivel municipal, pero no en el estatal ni en el federal; éstos se establecieron hasta 1953, al iniciarse el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines. Para entonces, el sufragio femenino se había convertido en un símbolo de la imagen de modernidad política que el régimen intentaba proyectar y había dejado de ser una reivindicación política sostenida por una moviliza

ción política femenina amplia. En este momento, la reivindicación sufragista fue levantada por la Alianza de Mujeres de México creada apenas en 1952 y presidida por Amalia Castillo Ledón.

La igualdad ciudadana de las mujeres quedó establecida en 1953 mediante la reforma al artículo 34 constitucional (*Diario oficial*, 17 de octubre de 1953) y por primera vez las mujeres mexicanas participaron en un proceso electoral con los mismos derechos que los hombres en las elecciones celebradas en 1955 en Baja California Norte, y en 1958, concurrieron a las urnas en una elección presidencial.

El feminismo tomó vuelo nuevamente a principios de los años setenta en medio de las búsquedas libertarias inspiradas por la contracultura en ambientes universitarios. En este resurgimiento feminista fue decisiva la influencia del movimiento de liberación de la mujer de los Estados Unidos. Las activistas pioneras, muchas de ellas antiguas participantes del movimiento estudiantil del 68, estaban al tanto de los desarrollos políticos y teóricos del feminismo estadounidense. Particular resonancia tuvo el mitin celebrado en 1970 en San Francisco, California, a propósito del quincuagésimo aniversario del reconocimiento a la igualdad de derechos políticos de las mujeres en los Estados Unidos, y que fue ampliamente reseñado en la prensa mexicana.

A principios de los setenta, los temas que interesaban al movimiento de liberación de la mujer (la crítica a la desigualdad en la vida cotidiana, en la moral sexual y en el trabajo doméstico) desplazaron por completo a las demandas igualitaristas del feminismo de la primera mitad del siglo. Las feministas de nuevo cuño tomaban como punto de partida las limitaciones de la igualdad jurídica que, formalmente establecida en el terreno salarial y en el de los derechos políticos, no eliminaba la flagrante discriminación que vivían las mujeres tanto en la esfera pública como en la vida privada. Una denuncia razonada de las consecuencias sociales y morales de la desigualdad femenina fue la desarrollada por la lúcida voz del nuevo feminismo, Rosario Castellanos, en "La abnegación, una virtud loca", discurso que la escritora chiapaneca pronunció en un acto público de carácter oficial efectuado en 1971. Esta fue una de las raras ocasiones en que en esos años los temas del feminismo encontraron expresión en un acto público de carácter oficial.

Descalificado por los medios de comunicación a través de ironías y burlas, el feminismo a principios de los setenta interesaba a

muy pocas personas, en su mayor parte, mujeres de estratos medios, con educación universitaria, vinculadas a organizaciones políticas de corte marxista, activas en movimientos políticos de izquierda, con débiles vinculaciones entre sí y casi ninguna influencia social. Interesadas en mostrar el vínculo entre lo personal y lo político, especialmente en el terreno de la sexualidad, las feministas formaban grupos de autoconciencia orientados a analizar la dimensión social y política de sus experiencias personales. Las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres tanto en el campo amoroso como en el laboral ocuparon un lugar central en el nuevo feminismo mexicano. En cambio, la desigualdad en la distribución del trabajo doméstico no tuvo el papel crucial en la conformación de las demandas políticas del nuevo feminismo que sí ocupó en países con una estructura social más moderna. Ello se debió a que tanto el servicio doméstico remunerado (profundamente arraigado en la desigual estructura económica y en la tradición cultural del país) como el apoyo a las labores hogareñas de las redes de familia extensa menguaron la presión que recaía sobre las mujeres asalariadas, quienes a un mismo tiempo tenían la doble responsabilidad de un empleo asalariado y del trabajo doméstico.

En 1975, la celebración en la ciudad de México de la Conferencia Mundial de la Mujer y la proclamación del "Año Internacional de la Mujer" por la Organización de Naciones Unidas (ONU) llevó al gobierno mexicano a dictar una serie de reformas jurídicas tendientes a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres, sancionada por la legislación. Varias disposiciones discriminatorias contenidas en el Código Civil de 1928 fueron derogadas, entre otras aquella que exigía el permiso escrito del marido de la mujer casada que quisiera acceder al empleo remunerado. También se estableció la igualdad de derechos de hombres y mujeres para ser sujetos de dotaciones de tierra y la igualdad de derechos de las mujeres ejidatarias.

Durante los días de la Conferencia Mundial de la Mujer, las activistas feministas organizaron un "contracongreso" en el que expresaron sus diferencias con la conferencia de la ONU. Consideraban que ésta mantenía una posición política gubernista; que su análisis sobre la condición de la mujer era superficial y que las medidas acordadas eran insuficientes. El "contracongreso" tuvo escasa relevancia, ya que su labor no impactó el trabajo de las delegadas inter

nacionales y tuvo una cobertura periodística restringida; sin embargo, jugó un papel crucial en la formación de estructuras organizativas en los sectores feministas.

Al año siguiente, 1976, se formó la Coalición de Mujeres que reunió a los grupos feministas en torno a las líneas que marcaron los cauces políticos del feminismo en las décadas subsecuentes: la maternidad voluntaria, la lucha en contra de la violencia sexual y la reivindicación de la libre expresión sexual, incluida la homosexualidad. Un segundo esfuerzo de unificación de la acción política feminista surgió en 1979 con el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres que, además de grupos feministas, integró a agrupaciones de liberación homosexual, así como algunos sindicatos independientes de las corporaciones obreras y a las dirigencias femeniles de partidos políticos de izquierda marxista.

La despenalización del aborto (todavía tipificado en 1996 como un delito en el Código Penal del Distrito y Territorios Federales y en la mayor parte de la legislación penal de los estados) fue la demanda que aglutinó los mayores esfuerzos de las feministas. Al considerar la maternidad como un ejercicio voluntario; las feministas reivindicaban el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y su sexualidad; insistían en la necesidad de la educación sexual y del uso responsable e informado de los anticonceptivos, y buscaron modificar la legislación relativa al aborto mediante el activismo y la divulgación de sus argumentos a través de los medios de comunicación. Aunque ya en 1976 las feministas presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria, fue hasta 1979 cuando dicha presentación tuvo un carácter formal, legalmente reconocido ya que se hizo a través de los diputados del Partido Comunista Mexicano. Los legisladores no discutieron ninguno de los dos proyectos.

Paralelamente a los esfuerzos por lograr la despenalización del aborto, se desplegaron acciones relativamente exitosas de denuncia de la violencia sexual y tomó fuerza la caracterización de la violación y el hostigamiento sexual como abusos de poder y no como manifestaciones naturales de la sexualidad masculina. En 1977 se creó el primer Centro de Apoyo a Mujeres Violadas por un colectivo feminista. Posteriormente, con la colaboración de algunas feministas y la oposición de otras, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal

estableció la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales, instancia a la que siguieron varias más del mismo tipo. En 1991 se incorporó al Código Penal una serie de reformas que facilitaban la identificación, denuncia y penalización de los delitos sexuales, incluido el hostigamiento sexual. El periodo de 1976 a 1982 fue de auge para el feminismo: recién formuladas, sus demandas políticas tomaban vuelo a pesar de la debilidad organizativa del movimiento; al mismo tiempo, surgía una crítica cultural feminista que se manifestaba a través de diversos espacios creativos. Aparecieron el boletín

Cíhuatl. Órgano de la Coalición de Mujeres Feministas y el periódico

La Revuelta. En 1976, por iniciativa de Alaíde Foppa y Margarita García Flores, salió a la luz *fem.*, *Publicación feminista trimestral*, a cuya dirección colectiva más tarde se integraron, entre otras, Marta Lamas, Elena Poniatowska, Carmen Lugo y Elena Urrutia. En sus momentos iniciales, *fem.*, jugó un papel crucial en la divulgación de la teoría y crítica cultural feministas, y fue pionera al denunciar el sexismo en sus diversas manifestaciones. Sin haber interrumpido su publicación durante 20 años, con cambios en su orientación editorial y bajo la dirección de Esperanza Brito, en 1996, *fem.*, continúa publicándose. Efectúa una labor periodística que en la ciudad de México también desempeña desde 1987 *Doble jornada. Suplemento mensual de La jornada*, coordinado por Sara Lovera. En estos años se crearon también espacios radiofónicos dedicados a divulgar las ideas feminista; la labor pionera en este terreno fue de Alaíde Foppa con el programa *Foro de la mujer*, transmitido en la frecuencia de Radio Universidad Nacional Autónoma de México.

La composición social del movimiento feminista fue, en lo fundamental, de mujeres de clase media con altos niveles de educación formal. El feminismo no arraigó entre mujeres obreras; este objetivo no pasó de ser un buen deseo surgido de la concepción organizativa marxista de las primeras activistas. Sin embargo, a principios de los ochenta las luchas emprendidas por mujeres de sectores populares por obtener servicios urbanos (luz, drenaje, abasto) y mejores salarios y créditos adquirieron matices feministas. Entre 1980 y 1987 se efectuaron diez encuentros nacionales y sectoriales amplios, de trabajadoras, campesinas o colonas, con una asistencia promedio de 500 mujeres, y cuando menos 50 reuniones locales o regionales. Conocido como "feminismo popular", este proceso se caracterizó

por el intento de vincular las demandas feministas perfiladas en la década anterior con las demandas particulares de mujeres de diversos sectores. La experiencia paradigmática fue la Regional de Mujeres del Valle de México, integrante de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP).

La corriente de feminismo popular estuvo presente en el iv Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Taxco, Guerrero, en 1987; aquí se manifestó la diversidad social e ideológica que había alcanzado el feminismo. En esta reunión internacional algunas activistas con mayor trayectoria feminista llamaron la atención sobre la falta de prácticas democráticas entre las feministas.

En un plano más general, en México, la preocupación por la democracia se acentuó a partir del proceso electoral de 1988, ampliamente impugnado por la creciente oposición política al régimen gubernamental. Vinculadas a la oposición, surgieron numerosas agrupaciones de mujeres, algunas de ellas, como la Coordinadora Benita Galeana y Mujeres en Lucha por la Democracia -herederas del feminismo de los setenta- incorporaron una perspectiva de género a su plataforma política.

También en los años ochenta despegó el feminismo en el terreno académico, proceso que va en aumento al aproximarse el fin de siglo. Si en los setenta se habían impartido cursos aislados sobre la condición femenina en instituciones universitarias, en los noventa se forman instancias específicas dedicadas a la cuestión.

Paralelo al auge de los estudios académicos de género fue el surgimiento de publicaciones especializadas que buscaban dar a conocer los avances en la teoría y en la crítica cultural feminista. La primera en su tipo fue la revista semestral *debate feminista* aparecida en 1990 bajo la dirección de Marta Lamas, con la intención de ser un puente entre los aspectos políticos y teóricos del feminismo. Centrada en los estudios de género, apareció en 1995 *La ventana*, editada por la Universidad de Guadalajara bajo la dirección de Cristina Palomar.

En los noventa, el feminismo ha alcanzado una presencia nacional, particularmente en las concentraciones urbanas. A lo largo de los ochenta, el feminismo fue ganando legitimidad en los estados de la república, principalmente gracias a la labor desplegada a través de los medios de comunicación, lo cual favoreció la institucionalización de

organizaciones feministas que trabajan en sus regiones tanto en la esfera política como en el ámbito académico.

La influencia del feminismo puede apreciarse en buena parte de las organizaciones políticas del país. Arraigado en el estado de Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que al irrumpir en la escena política nacional el 1 de enero de 1994 denunció la miseria campesina y demandó un trato justo e igualitario para la población indígena, emitió una Ley Revolucionaria de Mujeres que reconoce la igualdad de las revolucionarias y el derecho de las mujeres a decidir el número de hijos que tengan, a elegir a su pareja y a no ser golpeadas o maltratadas.

Desde los años ochenta, buena parte de la actividad feminista es llevada a cabo por organizaciones no gubernamentales (ONG) muchas de las cuales obtienen recursos de financiadoras internacionales. Ello ha dado estabilidad a la labor feminista, principalmente en los campos de la educación, la organización popular, la salud de las mujeres y la defensa de los derechos reproductivos, aunque al mismo tiempo impuso condiciones a su autonomía. La importancia de las organizaciones no gubernamentales feministas mexicanas se apreció en la IV Conferencia de la Mujer y el Foro de Organizaciones no Gubernamentales celebrados respectivamente en Pekín y Huairou en 1995, en donde éstas tuvieron un papel propositivo central.

A finales del siglo xx, el feminismo en México no llega a ser un movimiento social definido y visible y sus posturas están lejos de tener una aceptación generalizada. Sin embargo, sus ideas igualitaristas, lo mismo que su defensa de la autonomía de las mujeres y su denuncia de la violencia sexual y su crítica al androcentrismo en el conocimiento representan un polo de opinión con diversos grados de influencia en la gestión de políticas públicas, en organizaciones sociales, en los medios de comunicación, en las instituciones académicas y en la vida cotidiana.

Bibliografía

- Cano, Gabriela, "Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1920)" en Georges Duby y Michelle Perrot (comps.), *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 5, Madrid, Taurus, pp. 685-695.
- Cano, Gabriela, "Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino", *Desdeldiez. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas*, A. C., diciembre de 1995, pp. 69-117.
- Castellanos, Rosario, "La abnegación, una virtud loca" [1971], *debate feminista*, año 3, vol. 6, septiembre de 1992, pp. 287-292. *debate feminista*, (feminismo: movimiento y pensamiento), año 6, vol. 12, octubre de 1995.
- fem. Diez años de periodismo feminista*, México, Editorial Planeta, 1988.
- Monsiváis, Carlos, "De resistencias y últimos recursos. Notas para una crónica del feminismo en México", *Casa del tiempo*, núm. 71, vol. VIII, mayo-junio 1987, pp. 13-17.
- Lamas, Marta, "Algunas características del movimiento feminista en el Ciudad de México" en Magdalena León (comp.), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994, pp. 143-165.
- Lamas, Marta, Alicia Martínez, María Luisa Tanés y Esperanza Tuñón, "Encuentros y desencuentros. El movimiento de mujeres en México", documento para la Fundación Ford, 1995, p. 83
- Rojas, Rosa, *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, México, Ediciones La Correa Feminista-Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A. C., 1994.
- Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer 1985-1988*, México, Miguel Ángel Pomá UNAM, 1992 (Las ciencias sociales).